Fecha de Elaboración: 04/03/2025

Informe parcial [X] Informe Final: [ ]

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CARLOS MARIO RIVERA SIERRA
N° DE CONTRATO:	963
FECHA DEL CONTRATO:	30/01/2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON DESTINO A LA UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT
NO. RUT/ CÉDULA:	1143351130
FECHA DE INICIO:	03/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	02/07/2025
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS/SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DATT

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 03 del mes de febrero, al día 02 del mes de marzo del año 2025, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE CELEBRAN EN EL DATT	• SE BRINDO APOYO EN LA ORGANIZACIÓN DE EXPEDIENTES EN SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES SUSCRITOS EN ESTE PERIODO
2	APOYAR EL CARGUE DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA INTERNA COPSIS Y LA PUBLICACION EN EL PORTAL DE CONTRATACION SECOP II, DE LOS DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES, DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS	• SE BRINDO APOYO EN EL CARGUE DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACION SECOP II, DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES,

	PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, ADELANTADOS DESDE LA UNIDAD INTERNA DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT	
3	APOYAR LA REALIZACION DE LAS CERTIFICACIONES CONTRACTUALES SOLICITADAS AL DATT	• SE BRINDO APOYO EN LA ELABORACION DE 20 CERTIFICADOS DE CONTRATOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, SOLICITADOS A LA UNIDAD INTERNA DE CONTRATACION.
4	MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTION SIGOB AL DIA, CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN LOS CASOS QUE AMERITE	• BANDEJA DE SIGOB AL DIA.
5	. BRINDAR APOYO, EN CASO DE SER REQUERIDO, EN CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD INTERNA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT, DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CONTRATISTA.	• SE BRINDO APOYO EN LA REALIZACION DE SOLICITUDES DE REGISTRO PRESUPUETAL DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN ESTE PERIODO

Firmas:

Carlos Mario Rivera

OSCAR LUIS GONZALEZ PRENS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DATT
SUPERVISOR

CARLOS MARIO RIVERA SIERRA
C.C 1.143.351.130
CONTRATISTA

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sr **ENRIQUE JAVIER TORRES GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 73104131, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-5232-2024 DEL 03/09/2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL-DATT, COMO FACILITADOR DE MOVILIDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL TRÁNSITO SEGURO DE LOS ACTORES VIALES EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, ACORDE CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. BRINDAR APOYO EN FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".

2. PROMOCIONAR E INCULCAR EN LOS ACTORES VIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, CONDUCTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1503 DE 2011 Y SU REGLAMENTACIÓN.

3. BRINDAR APOYO CON EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER PEDAGÓGICO PARA INCIDIR SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS DE PEATONES, CONDUCTORES Y PASAJEROS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL EN LOS PUNTOS CRÍTICOS, TALES COMO: ORIENTAR AL PEATÓN A TOMAR EL SENDERO PEATONAL, INDUCIR AL PASAJERO A: TOMAR EL BUS EN EL PARADERO, QUE UTILICE EL TPC, QUE UTILICE EL TRANSPORTE MASIVO (TRANSCARIBE), ORIENTAR A LOS ACTORES VIALES RESPECTO DE CAMBIOS DE SENTIDO VIAL, ORIENTARLOS EN PUNTOS CRÍTICOS DONDE SE PRESENTEN CIERRES VIALES, REALIZAR PEDAGOGÍA PARA EL RESPETO DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO A CONDUCTORES Y DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA, LOGRANDO ASÍ COADYUVAR A LA ADECUADA FLUCTUACIÓN DE LA MOVILIDAD Y DESCONGESTIÓN DE ALGUNAS VÍAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ACTORES VIALES.

4. INFORMAR Y ORIENTAR A CONDUCTORES Y PEATONES EN LA VÍA PÚBLICA, SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO, RUTAS O VÍAS DE LA CIUDAD.

5. INFORMAR INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LA OCURRENCIA DE INFRACCIONES Y/O ACCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA.

6. PRESTAR APOYO INMEDIATO A LA COMUNIDAD Y/O A LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LOS EVENTOS DE ACCIDENTES O CALAMIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA VÍA.

FECHA DE INICIO: 03/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 06 días del mes de febrero del 2025.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Revisó: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyectó: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que la Sra. **SILVIA PAOLA PADILLA OSPINO** identificada con cédula de ciudadanía No **1047431289**, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-5747-2024 DEL 30/08/2024

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL-DATT, COMO FACILITADOR DE MOVILIDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL TRÁNSITO SEGURO DE LOS ACTORES VIALES EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, ACORDE CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. BRINDAR APOYO EN FACILITAR LA MOVILIDAD DE LOS ACTORES VIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

2. PROMOCIONAR E INCULCAR EN LOS ACTORES VIALES DEL DISTRITO DE CARTAGENA, CONDUCTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL, CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1503 DE 2011 Y SU REGLAMENTACIÓN.

3. BRINDAR APOYO CON EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER PEDAGÓGICO PARA INCIDIR SOBRE LOS COMPORTAMIENTOS DE PEATONES, CONDUCTORES Y PASAJEROS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD VIAL EN LOS PUNTOS CRÍTICOS, TALES COMO: ORIENTAR AL PEATÓN A TOMAR EL SENDERO PEATONAL, INDUCIR AL PASAJERO A: TOMAR EL BUS EN EL PARADERO, QUE UTILICE EL TPC, QUE UTILICE EL TRANSPORTE MASIVO (TRANSCARIBE), ORIENTAR A LOS ACTORES VIALES RESPECTO DE CAMBIOS DE SENTIDO VIAL, ORIENTARLOS EN PUNTOS CRÍTICOS DONDE SE PRESENTEN CIERRES VIALES, REALIZAR PEDAGOGÍA PARA EL RESPETO DE LAS SEÑALES DE TRÁNSITO A CONDUCTORES Y DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA, LOGRANDO ASÍ COADYUVAR A LA ADECUADA FLUCTUACIÓN DE LA MOVILIDAD Y DESCONGESTIÓN DE ALGUNAS VÍAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ACTORES VIALES.

4. INFORMAR Y ORIENTAR A CONDUCTORES Y PEATONES EN LA VÍA PÚBLICA, SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO, RUTAS O VÍAS DE LA CIUDAD.

5. INFORMAR INMEDIATAMENTE A LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, LA OCURRENCIA DE INFRACCIONES Y/O ACCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA.

6. PRESTAR APOYO INMEDIATO A LA COMUNIDAD Y/O A LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LOS EVENTOS DE ACCIDENTES O CALAMIDADES QUE SE PRESENTEN EN LA VÍA

FECHA DE INICIO: 30/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: NO
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado/a se firma en Cartagena a los 06 días del mes de febrero del 2025.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Revisó: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyectó: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sr **CARLOS EDUARDO VERGARA AGUILAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 92525211, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-3318-2024 DEL 09/04/2024

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. ASESORAR A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA FORMULACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO, EL TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN TODAS SUS MODALIDADES, LA INTER-MODALIDAD, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD, EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE, PROPUESTAS EN PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".
2. BRINDAR ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y PARA LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. 3.
3. ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DE PUNTOS CRÍTICOS DE MOVILIDAD.
4. ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y LOS DISEÑOS DE SEÑALIZACIÓN PARA INTERVENIR Y MEJORAR EN SU OPERACIÓN DE INTERSECCIONES VIALES.
5. ASESORAR Y ACOMPAÑAR, TÉCNICAMENTE, AL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR TÉCNICO Y OPERATIVO EN TEMAS RELACIONADOS CON TRÁNSITO, TRANSPORTE, MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".
6. BRINDAR ASESORÍA A LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN REQUERIDOS.
7. COADYUVAR CON LA PROYECCIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES, QUEJAS O PETICIONES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS O ENTIDADES QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

FECHA DE INICIO: 09/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 07 días del mes de febrero de 2025.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

de conformidad con la información suministrada por el archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sra. **DAYEN ELICENIA MACIA CHAMORRO** identificada con cédula de ciudadanía no. **1047480325**, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-DATT-2710-2024 DEL 21/03/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN MATERIA DE COBRO COACTIVO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PROYECTAR LAS CARTAS DE COBRO DIRIGIDAS A LOS DEUDORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT, POR DERECHOS DE TRÁNSITO Y COMPARENDOS, Y, MULTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS.
2. NOTIFICAR LOS MANDAMIENTOS DE PAGO EN VIRTUD DE LAS GESTIONES DE COBRO COACTIVO QUE DETECTE EL CONTRATISTA EN LAS RESPUESTAS DE PETICIONES A LOS CIUDADANOS.
3. BRINDAR ASESORÍA EN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A DEUDORES PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, ATENDIENDO LO CONTEMPLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS".
4. PROYECTAR LAS RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN, CADUCIDAD, ORDENES DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, ABONO POR PAGO Y DEVOLUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES, DESEMBARGOS, EXCEPCIONES DE MÉRITO Y EMBARGOS, Y, DE LOS INFORMES DE TRANSPORTE.
5. RESPONDER DENTRO DE LAS OPORTUNIDADES LEGALES, LASACCIONES CONSTITUCIONALES O MEDIOS DE CONTROL ORDINARIOS QUE PRESENTEN LOS DEUDORES EN EL MARCO DEL PROYECTODE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTOADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS".
6. ELABORAR Y PREPARAR CONCEPTOS JURÍDICOS ENMATERIA DE COBRO COACTIVO, SOLICITADOS POR EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.
7. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: *21/03/2024*
FECHA DE TERMINACIÓN: *20/08/2024*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-DATT-6055-2024 DEL 06/09/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN MATERIA DE COBRO COACTIVO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PROYECTAR LAS CARTAS DE COBRO DIRIGIDAS A LOS DEUDORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT, POR DERECHOS DE TRÁNSITO Y COMPARENDOS, Y, MULTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS.
2. NOTIFICAR LOS MANDAMIENTOS DE PAGO EN VIRTUD DE LAS GESTIONES DE COBRO COACTIVO QUE DETECTE EL CONTRATISTA EN LAS RESPUESTAS DE PETICIONES A LOS CIUDADANOS.

3. BRINDAR ASESORÍA EN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A DEUDORES PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, ATENDIENDO LO CONTEMPLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS".

4. PROYECTAR LAS RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN, CADUCIDAD, ORDENES DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, ABONO POR PAGO Y DEVOLUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES, DESEMBARGOS, EXCEPCIONES DE MÉRITO Y EMBARGOS, Y, DE LOS INFORMES DE TRANSPORTE.

5. RESPONDER DENTRO DE LAS OPORTUNIDADES LEGALES, LASACCIONES CONSTITUCIONALES O MEDIOS DE CONTROL ORDINARIOS QUE PRESENTEN LOS DEUDORES EN EL MARCO DEL PROYECTODE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTOADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS".

6. ELABORAR Y PREPARAR CONCEPTOS JURÍDICOS ENMATERIA DE COBRO COACTIVO, SOLICITADOS POR EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.

7. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: *06/09/2024*
FECHA DE TERMINACIÓN: 31*/12/2024*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de febrero de 2025

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar González Prensa
subdirector administrativo y financiero –Datt

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sra. **SEILI PAOLA DE HOYOS ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1047495946**, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-4299-2024 DEL 12/06/2024

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
2. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
3. ASESORAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROPENDEN POR LA INTEGRACION DE ASPECTOS PROPIOS DE LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO, CONTRIBUYENDO ASÍ, EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PROPIAS EN CADA ACTOR VIAL Y FUNCIONARIOS OPERATIVOS, LOGRANDO CON ELLO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y POR LO TANTO ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA DE LOS MISMOS.
4. REALIZAR DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES, GRUPALES Y/O FAMILIARES A LOS ACTORES VIALES Y FUNCIONARIOS OPERATIVOS, CON EL FIN DE ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS PERSONALES, LABORALES Y FAMILIARES DETECTADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
5. REALIZAR CAPACITACIONES Y CHARLAS FORMATIVAS VIRTUALES O PRESENCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
6. REALIZAR Y/O APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
7. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE EDUCACION VIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT

FECHA DE INICIO: 12/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 11/11/2024
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-8471-2024 DEL 25/11/2024

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
2. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
3. ASESORAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROPENDEN POR LA INTEGRACION DE ASPECTOS PROPIOS DE LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO, CONTRIBUYENDO ASÍ, EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PROPIAS EN CADA ACTOR VIAL Y FUNCIONARIOS OPERATIVOS, LOGRANDO CON ELLO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y POR LO TANTO ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA DE LOS MISMOS.
4. REALIZAR DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES, GRUPALES Y/O FAMILIARES A LOS ACTORES VIALES Y FUNCIONARIOS OPERATIVOS, CON EL FIN DE ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS PERSONALES, LABORALES Y FAMILIARES DETECTADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".

5. REALIZAR CAPACITACIONES Y CHARLAS FORMATIVAS VIRTUALES O PRESENCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".

6. REALIZAR Y/O APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

7. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE EDUCACION VIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT

FECHA DE INICIO: 25/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 24/12/2024
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de febrero de 2025

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sr, **YURIT ALBERTO RICO BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1143377776, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-6832-2024 DEL 25/09/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO, MASIVO, COLECTIVO E INDIVIDUAL, DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO Y APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO E INDIVIDUAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PROYECTAR PARA FIRMA DEL COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EL DIRECTOR DEL DATT, ACTOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRANSPORTE.
2. PROYECTAR PARA FIRMA DEL COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO EL DIRECTOR DEL DATT, ACTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE RESUELVEN SOLICITUDES DE DESVINCULACIÓN ADMINISTRATIVA.
3. PROYECTAR PARA FIRMA DEL COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EL DIRECTOR DEL DATT, RESPUESTAS A PETICIONES, REVOCACIONES DIRECTAS, INFORMES DE ACCIONES DE TUTELA, DE CUMPLIMIENTO, DE GRUPO, POPULARES, MEDIOS DE CONTROL, DESACATOS E IMPUGNACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS, ACORDE A LAS NORMAS QUE RIGEN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
4. COADYUVAR EN LA PROYECCIÓN DE LOS OFICIOS Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE HAGAN RELACIÓN A CANCELACIONES Y/O MODIFICACIÓN DE CAPACIDADES TRANSPORTADORAS A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y DE RUTAS DE TPC.
5. PROYECTAR PARA REVISIÓN DEL COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DIRECTOR DEL DATT, Y POSTERIOR FIRMA DEL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA, ACTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN O REVOCAN HABILITACIONES A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE RADIO DE ACCIÓN DISTRITAL.
6. BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DATT EN LA ASISTENCIA A REUNIONES Y/O COMITÉS, EN LOS QUE EL DATT TENGA REPRESENTACIÓN, EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO.
7. BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DATT EN LAS VISITAS ADMINISTRATIVAS A LAS EMPRESAS HABILITADAS PARA PRESTAR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO.

FECHA DE INICIO: 25/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 24/12/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de febrero de 2025.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

de conformidad con la información suministrada por el archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sra. **CARLOS ALBERTO TORRES ESCOBAR** identificado con cédula de ciudadanía no. **73146531**, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-DATT-7942-2024 DEL 31/10/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SUBDIRECCION TECNICA Y OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LA PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.
2. BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONTROL DISCIPLINARIO QUE SE DEBAN ADELANTAR EN LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL DATT.
3. ASESORAR EN LA PROYECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE RESPUESTAS A PETICIONES, INFORMES DE ACCIONES DE TUTELAS, DE CUMPLIMIENTO, DE GRUPO, POPULARES, DESACATOS E IMPUGNACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS, QUE SEAN COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DEL DATT.
4. APOYAR EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTREN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL DATT, RINDIENDO INFORMES Y PROYECTANDO LOS DIFERENTES ACTOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS DE ESTE PROCESO.
5. ASESORAR EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES ENTIDADES TANTO INTERNAS, COMO EXTERNAS Y DE CONTROL Y, EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES EVENTUALES O PERIÓDICOS.
6. ATENDER DE MANERA VERBAL O ESCRITA LOS ASUNTOS JURÍDICOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN.
7. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO QUE LO AMERITE

FECHA DE INICIO: *31/10/2024*
FECHA DE TERMINACIÓN: 30*/12/2024*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de febrero de 2025

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sr, **LEONID RICARDO MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1143398619, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-2657-2024 DEL 14/03/2024

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN MATERIA DE EDUCACIÒN, CULTURA Y SEGURIDAD VÌAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÒN DE CAPACITACIONES A CONDUCTORES DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR, PEATONES, MOTOCICLISTAS, ESTUDIANTES, DOCENTES Y DEMÁS ACTORES QUE CIRCULAN POR LAS VÍAS DEL DISTRITO, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE LOS TEMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, ACORDE CON LO PROPUESTO EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA". 2.
2. APOYAR EN EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL DEL DATT, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. 3.
3. COADYUVAR EN LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS, AULAS MÓVILES SALVAVIDAS Y DEMÁS ACTIVACIONES EN VÍAS, DIRIGIDAS A TODOS LOS ACTORES VIALES. 4.
4. BRINDAR APOYO EN LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES CIUDADANAS, EMPRESAS, E INSTITUCIONES PARA EL ADULTO MAYOR VINCULADAS EN LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DATT, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS, CON EL FIN DE FOMENTAR LA MOVILIDAD SEGURA EN LOS MIEMBROS DE CADA INSTITUCIÓN. 5.
5. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO PARA CIUDADANOS INFRACTORES EN LAS SEDES DEL DATT 6.
6. APOYAR AL ÁREA DE EDUCACIÓN VIAL EN TODAS LAS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3204 DE 2010 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. 7.
7. COADYUVAR EN EL DILIGENCIAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS REGISTROS FÍSICOS Y DIGITALES DE LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS REALIZADAS, ASÍ COMO TODOS LOS REGISTROS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DATT. 8.
8. APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL DATT, QUE APUNTAN A FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA. 9.
9. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTION SIGOB AL DIA, CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO QUE LO AMERITE.

FECHA DE INICIO: 14/03/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 13/08/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-2657-2024 DEL 29/08/2024

OBJETO: PRESTACION DE APOYO A LA GESTION, PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÒN DE CAPACITACIONES A CONDUCTORES DE SERVICIO PÚBLICO Y PARTICULAR, PEATONES, MOTOCICLISTAS, ESTUDIANTES, DOCENTES Y DEMÁS ACTORES QUE CIRCULAN POR LAS VÍAS DEL DISTRITO, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE LOS TEMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, ACORDE CON LO PROPUESTO EN EL PROYECTO "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS".

2. APOYAR EN EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA VIAL DEL DATT, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

3. COADYUVAR EN LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS, AULAS MÓVILES SALVAVIDAS Y DEMÁS ACTIVACIONES EN VÍAS, DIRIGIDAS A TODOS LOS ACTORES VIALES.

4. BRINDAR APOYO EN LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES CIUDADANAS, EMPRESAS, E INSTITUCIONES PARA EL ADULTO MAYOR VINCULADAS EN LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DATT, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS, CON EL FIN DE FOMENTAR LA MOVILIDAD SEGURA EN LOS MIEMBROS DE CADA INSTITUCIÓN.

5. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE CURSOS SOBRE NORMAS DE TRÁNSITO PARA CIUDADANOS INFRACTORES EN LAS SEDES DEL DATT 6.

6. APOYAR AL ÁREA DE EDUCACIÓN VIAL EN TODAS LAS ACTIVIDADES, ATENDIENDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 3204 DE 2010 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS. 7.

7. COADYUVAR EN EL DILIGENCIAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS REGISTROS FÍSICOS Y DIGITALES DE LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS REALIZADAS, ASÍ COMO TODOS LOS REGISTROS RESULTANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL DATT. 8.

8. APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL DATT, QUE APUNTAN A FOMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA. 9.

9. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTION SIGOB AL DIA, CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO QUE LO AMERITE.

FECHA DE INICIO: 29/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 28/12/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 13 días del mes de febrero de 2025.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sr **MATEO ALBERTO CADENA PACHECO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1047483866, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-3625-2024 DEL 25/04/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE- DATT, EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PROYECTAR RESPUESTAS A PETICIÓNES, INFORMES DE ACCIONES DE TUTELAS, DE CUMPLIMIENTO, DE GRUPO, POPULARES, DESACATOS E IMPUGNACIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

2. APOYAR AL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN VIRTUD DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

3. APOYAR LA PROYECCCION DE LOS OFICIOS, NECESIDADES O ESTUDIOS PREVIOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION RELACIONADOS CON EL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

4. ALIMENTAR LA MATRIZ RELACIONADA CON LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS ALLEGADAS EN VIRTUD DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DE ACUERDO AL FORMATO DE CALIDAD EXISTENTE.

5. ATENDER DE MANERA VERBAL O ESCRITA LOS ASUNTOS JURÍDICOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN.

6. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTION SIGOB AL DIA, CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, ADEMAS, DE REALIZAR LOS TRASLADOS POR COMPETENCIA A LAS DISITINTAS AREAS LO CUAL SERA VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO: 25/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 24/09/2024
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-7677-2024 DEL 17/10/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE- DATT, EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VIAL, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y DEL SISTEMA SEMAFÓRICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PROYECTAR RESPUESTAS A PETICIÓNES, INFORMES DE ACCIONES DE TUTELAS, DE CUMPLIMIENTO, DE GRUPO, POPULARES, DESACATOS E IMPUGNACIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

2. APOYAR AL PROFESIONAL Y/O TÉCNICO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN VIRTUD DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

3. APOYAR LA PROYECCCION DE LOS OFICIOS, NECESIDADES O ESTUDIOS PREVIOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION RELACIONADOS CON EL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

4. ALIMENTAR LA MATRIZ RELACIONADA CON LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS ALLEGADAS EN VIRTUD DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, DE ACUERDO AL FORMATO DE CALIDAD EXISTENTE.

5. ATENDER DE MANERA VERBAL O ESCRITA LOS ASUNTOS JURÍDICOS SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN.

6. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTION SIGOB AL DIA, CUMPLIENDO CON LOS TERMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, ADEMAS, DE REALIZAR LOS TRASLADOS POR COMPETENCIA A LAS DISITINTAS AREAS LO CUAL SERA VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO: 17/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2024
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 14 días del mes de febrero de 2025

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

de conformidad con la información suministrada por el archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sra. **DAYEN ELICENIA MACIA CHAMORRO** identificada con cédula de ciudadanía no. **1047480325**, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-DATT-2710-2024 DEL 21/03/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN MATERIA DE COBRO COACTIVO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PROYECTAR LAS CARTAS DE COBRO DIRIGIDAS A LOS DEUDORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT, POR DERECHOS DE TRÁNSITO Y COMPARENDOS, Y, MULTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS.
2. NOTIFICAR LOS MANDAMIENTOS DE PAGO EN VIRTUD DE LAS GESTIONES DE COBRO COACTIVO QUE DETECTE EL CONTRATISTA EN LAS RESPUESTAS DE PETICIONES A LOS CIUDADANOS.
3. BRINDAR ASESORÍA EN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A DEUDORES PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, ATENDIENDO LO CONTEMPLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS".
4. PROYECTAR LAS RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN, CADUCIDAD, ORDENES DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, ABONO POR PAGO Y DEVOLUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES, DESEMBARGOS, EXCEPCIONES DE MÉRITO Y EMBARGOS, Y, DE LOS INFORMES DE TRANSPORTE.
5. RESPONDER DENTRO DE LAS OPORTUNIDADES LEGALES, LASACCIONES CONSTITUCIONALES O MEDIOS DE CONTROL ORDINARIOS QUE PRESENTEN LOS DEUDORES EN EL MARCO DEL PROYECTODE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTOADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS".
6. ELABORAR Y PREPARAR CONCEPTOS JURÍDICOS ENMATERIA DE COBRO COACTIVO, SOLICITADOS POR EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.
7. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: *21/03/2024*
FECHA DE TERMINACIÓN: *20/08/2024*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CD-DATT-6055-2024 DEL 06/09/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN MATERIA DE COBRO COACTIVO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PROYECTAR LAS CARTAS DE COBRO DIRIGIDAS A LOS DEUDORES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT, POR DERECHOS DE TRÁNSITO Y COMPARENDOS, Y, MULTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS.
2. NOTIFICAR LOS MANDAMIENTOS DE PAGO EN VIRTUD DE LAS GESTIONES DE COBRO COACTIVO QUE DETECTE EL CONTRATISTA EN LAS RESPUESTAS DE PETICIONES A LOS CIUDADANOS.

3. BRINDAR ASESORÍA EN LAS CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN A DEUDORES PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA, ATENDIENDO LO CONTEMPLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS".

4. PROYECTAR LAS RESOLUCIONES DE PRESCRIPCIÓN, CADUCIDAD, ORDENES DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, ABONO POR PAGO Y DEVOLUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES, DESEMBARGOS, EXCEPCIONES DE MÉRITO Y EMBARGOS, Y, DE LOS INFORMES DE TRANSPORTE.

5. RESPONDER DENTRO DE LAS OPORTUNIDADES LEGALES, LASACCIONES CONSTITUCIONALES O MEDIOS DE CONTROL ORDINARIOS QUE PRESENTEN LOS DEUDORES EN EL MARCO DEL PROYECTODE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE REINGENIERÍA INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTOADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS".

6. ELABORAR Y PREPARAR CONCEPTOS JURÍDICOS ENMATERIA DE COBRO COACTIVO, SOLICITADOS POR EL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT.

7. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: *06/09/2024*
FECHA DE TERMINACIÓN: 31*/12/2024*
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de febrero de 2025

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar González Prensa
subdirector administrativo y financiero –Datt

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sra. **SEILI PAOLA DE HOYOS ACOSTA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1047495946**, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-4299-2024 DEL 12/06/2024

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
2. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
3. ASESORAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROPENDEN POR LA INTEGRACION DE ASPECTOS PROPIOS DE LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO, CONTRIBUYENDO ASÍ, EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PROPIAS EN CADA ACTOR VIAL Y FUNCIONARIOS OPERATIVOS, LOGRANDO CON ELLO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y POR LO TANTO ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA DE LOS MISMOS.
4. REALIZAR DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES, GRUPALES Y/O FAMILIARES A LOS ACTORES VIALES Y FUNCIONARIOS OPERATIVOS, CON EL FIN DE ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS PERSONALES, LABORALES Y FAMILIARES DETECTADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
5. REALIZAR CAPACITACIONES Y CHARLAS FORMATIVAS VIRTUALES O PRESENCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
6. REALIZAR Y/O APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
7. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE EDUCACION VIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT

FECHA DE INICIO: 12/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 11/11/2024
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: NO

2-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-8471-2024 DEL 25/11/2024

OBJETO: PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
2. BRINDAR ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DEL DATT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".
3. ASESORAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PROPENDEN POR LA INTEGRACION DE ASPECTOS PROPIOS DE LA PERSONALIDAD DEL INDIVIDUO, CONTRIBUYENDO ASÍ, EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PROPIAS EN CADA ACTOR VIAL Y FUNCIONARIOS OPERATIVOS, LOGRANDO CON ELLO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y POR LO TANTO ELEVAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA DE LOS MISMOS.
4. REALIZAR DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES, GRUPALES Y/O FAMILIARES A LOS ACTORES VIALES Y FUNCIONARIOS OPERATIVOS, CON EL FIN DE ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS PERSONALES, LABORALES Y FAMILIARES DETECTADAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".

5. REALIZAR CAPACITACIONES Y CHARLAS FORMATIVAS VIRTUALES O PRESENCIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA".

6. REALIZAR Y/O APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

7. APOYAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE EDUCACION VIAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT

FECHA DE INICIO: 25/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 24/12/2024
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de febrero de 2025

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE - DATT DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información suministrada por el Archivo de la entidad, se pudo constatar que el Sr, **YURIT ALBERTO RICO BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 1143377776, ha suscrito con esta entidad territorial, identificada con NIT No. 890.480.184-4. Los contratos de prestación de servicios que a continuación se relacionan así:

1-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-DATT-6832-2024 DEL 25/09/2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-DATT, EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO, MASIVO, COLECTIVO E INDIVIDUAL, DE ACUERDO CON EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO Y APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO E INDIVIDUAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. PROYECTAR PARA FIRMA DEL COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EL DIRECTOR DEL DATT, ACTOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRANSPORTE.
2. PROYECTAR PARA FIRMA DEL COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO EL DIRECTOR DEL DATT, ACTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE RESUELVEN SOLICITUDES DE DESVINCULACIÓN ADMINISTRATIVA.
3. PROYECTAR PARA FIRMA DEL COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EL DIRECTOR DEL DATT, RESPUESTAS A PETICIONES, REVOCACIONES DIRECTAS, INFORMES DE ACCIONES DE TUTELA, DE CUMPLIMIENTO, DE GRUPO, POPULARES, MEDIOS DE CONTROL, DESACATOS E IMPUGNACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS, ACORDE A LAS NORMAS QUE RIGEN EL TRANSPORTE PÚBLICO.
4. COADYUVAR EN LA PROYECCIÓN DE LOS OFICIOS Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE HAGAN RELACIÓN A CANCELACIONES Y/O MODIFICACIÓN DE CAPACIDADES TRANSPORTADORAS A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y DE RUTAS DE TPC.
5. PROYECTAR PARA REVISIÓN DEL COORDINADOR DE LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL DIRECTOR DEL DATT, Y POSTERIOR FIRMA DEL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA, ACTOS ADMINISTRATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN O REVOCAN HABILITACIONES A EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE RADIO DE ACCIÓN DISTRITAL.
6. BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DATT EN LA ASISTENCIA A REUNIONES Y/O COMITÉS, EN LOS QUE EL DATT TENGA REPRESENTACIÓN, EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO.
7. BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DATT EN LAS VISITAS ADMINISTRATIVAS A LAS EMPRESAS HABILITADAS PARA PRESTAR SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE, CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO.

FECHA DE INICIO: 25/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 24/12/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: NO
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DATT, con la suscripción de este documento se da constancia del cumplimiento satisfactorio de los contratos arriba relacionados cuya experiencia se certifica.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de febrero de 2025.

JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte-DATT
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

Reviso: Oscar Luis González
Subdirector administrativo y financiero –DATT

Proyecto: Carlos Rivera / Apoyo a la gestión